

PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS

LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES tiene como misión proveer, resguardar y mejorar las obras y servicios de infraestructura pública, dentro del marco de la asociación público privada. De esta manera, la institución impulsa el desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo del país, promoviendo la integración territorial para una mejor calidad de vida.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Responder las consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y peticiones ya sea en forma presencial, a través de sus oficinas de información, o de manera virtual en sitio web www.mop.cl/atencion.
- Entregar información pública que se encuentre en poder de la Coordinación de Concesiones en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Mantener actualizada la información de nuestro Servicio en la página <http://www.concesiones.cl/Paginas/default.aspx> y en el sitio de Transparencia Activa www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=AM001
- Brindar una atención de calidad, amable, sin discriminación, oportuna, clara y ajustada a los plazos establecidos por la normativa vigente.
- Mantener actualizados los registros de Audiencias, viajes y donativos referidos a los Sujetos Pasivos de Lobby según lo dicta la ley 20730.

NUESTROS ESPACIOS DE ATENCIÓN:

WEB

www.mop.cl/atencion
<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AM014>

PRESENCIAL

- Oficina de Atención Ciudadana y Transparencia CCOP, Merced N° 753, piso 5.
- Oficina de Partes CCOP, Merced N° 753, Entrepiso

TELEFÓNICO

Call center MOP 022-4494000 que atiende de lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y viernes de 08:30 a 16:00 horas.

Atención CCOP: 224496800 que atiende de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 - 15:00 a 16:30 y viernes de 9:00 a 13:00 - 15:00 a 16:00.

USTED TIENE DERECHO A:

- Formular consultas, sugerencias, reclamos, y/o felicitaciones y recibir información pública, en los espacios de atención dispuestos por la Coordinación de Concesiones y conocer el estado de situación de la solicitud, en términos transparentes, claros y comprensibles.
- Recibir una atención amable y cordial basada en el respeto, igualdad y dignidad de las personas.
- Recibir atención de calidad, oportuna y orientada en satisfacer sus necesidades.
- Solicitar Audiencias con los sujetos pasivos de Lobby de la CCOP en conformidad a la Ley N° 20730.

USTED TIENE EL DEBER DE:

- Relacionarse en términos y forma respetuosa con quienes lo atienden en las distintas oficinas o espacios de atención MOP a Nivel Nacional.
- Informarse sobre las leyes y normativas que regulan el actuar de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- No alterar los documentos que le otorga la institución.
- Solicitar los documentos y servicios en forma oportuna e informarse de los plazos de entrega y disponibilidad.
- Completar los formularios virtuales con la información correspondiente en función de la Ley N° 20.730.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN:

- Podrá expresarse a través de cualquiera de nuestros espacios de atención.
- Solicitar entrevista con el/la Encargado/a del Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- Recurrir al Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl solicitando amparo a su Derecho de Acceso a la Información, cuando su solicitud por Ley 20.285 no es respondida en los plazos legales, cuando se deniegue la entrega de información infundadamente, o cuando la información no corresponda a lo solicitado o que esté incompleta.

Director(a) General de
Concesiones de Obras Públicas.

CARTA DE
COMPROMISOS

